



PERÚ Ministerio de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



BICENTENARIO
PERÚ 2021

SANIPES HABILITÓ SANITARIAMENTE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES EN PIURA

DPA Yacila y DPA Los Órganos



DPA Yacila y DPA Los Órganos fueron habilitados sanitariamente

Página 2



Sanipes actualizó el TUPA

Página 3



Tumbes y Piura: presidente ejecutivo Inspeccionó DPAs y sostuvo reuniones con autoridades

Página 5

DPA Yacila y DPA Los Órganos fueron habilitados sanitariamente



En el mes de agosto, los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Yacila en la provincia de Paita y Los Órganos en la provincia de Talara, fueron habilitados sanitariamente por Sanipes, luego de culminar las evaluaciones y auditoría realizadas por los fiscalizadores de la autoridad sanitaria.

De esta forma, la región Piura ya cuenta con dos infraestructuras pesqueras más, que cumplen adecuadamente con la normativa sanitaria para las actividades de desembarque, preparación y despacho. Acciones que confirman el mejoramiento del sector pesca a nivel de inocuidad, suamándose a la Lista de Desembarcaderos Habilitados Sanitariamente.



SANIPES actualizó el TUPA

Sanipes actualizó su Tramite Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con ello se eliminaron, modificaron y simplificaron procedimientos, servicios brindados en exclusividad, requisitos y formularios, siempre pensando en un mejor servicio en beneficio de nuestros administrados.

Para que conozcas los detalles en la correcta ejecución de tus trámites, ingresa al siguiente enlace en la pagina web de Sanipes:

www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/tupas



Modificaciones en el Reglamento de Fiscalización Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas

Sanipes realizó modificaciones a diversos artículos del Reglamento de Fiscalización Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícola, a través del cual, la autoridad sanitaria busca establecer disposiciones reguladoras, a fin de proteger y asegurar el estatus sanitario de nuestro país.

Para ver la normativa en mención, puedes ingresar al enlace que figura en pantalla:

www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/normativa-en-consulta



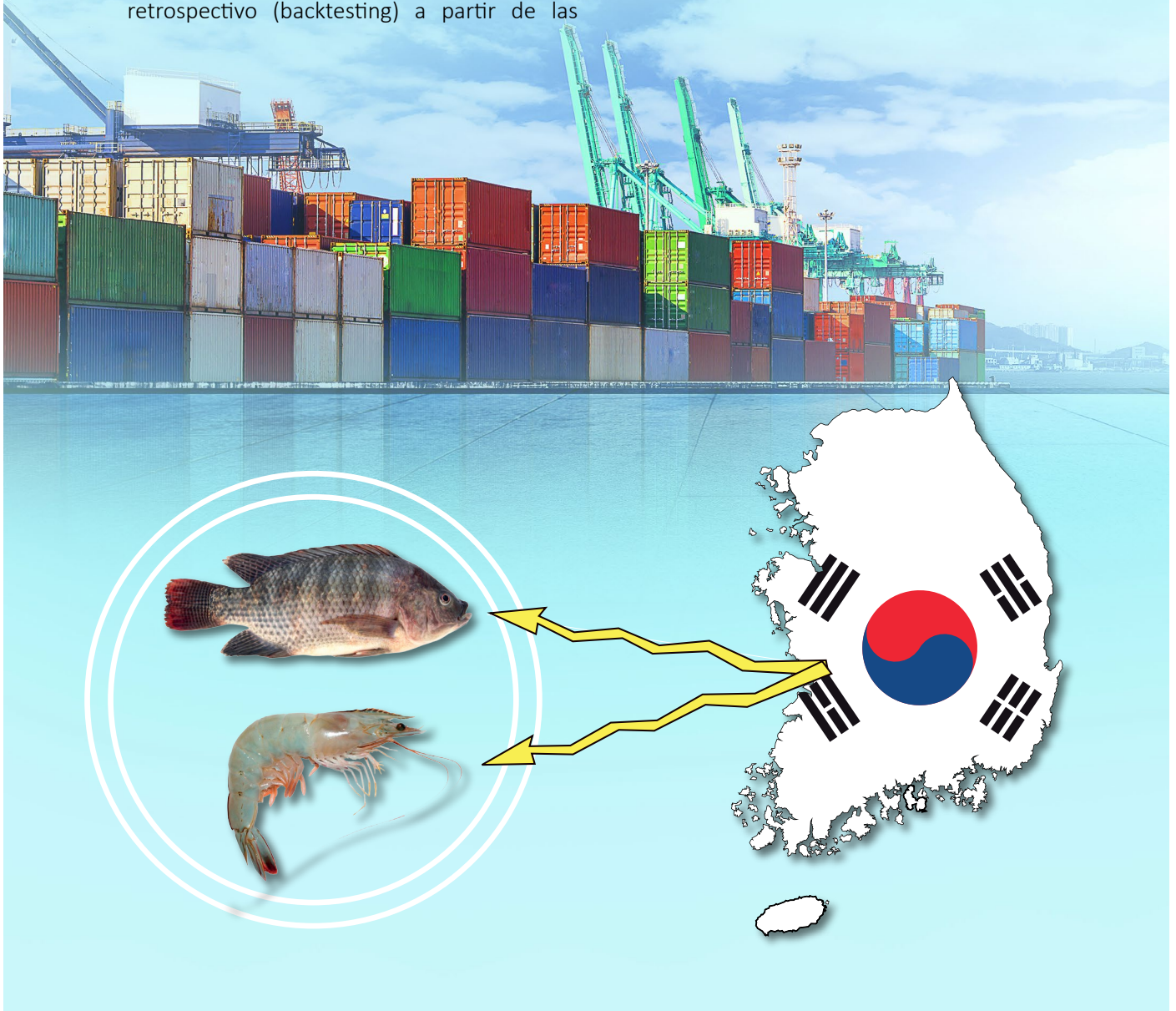
COREA DEL SUR acepta el Control Oficial de SANIPES

El Control oficial de Sanipes, como método de control previo a las exportaciones de langostinos y tilapia, es aceptado por el país asiático de Corea del sur, logrando así que el sector sea más competitivo en mercados internacionales.

Sanipes luego de sustentar técnicamente la ausencia de la enfermedad por el virus iridiscente de los decápodos tipo 1 (DIV1) en los langostinos (*Penaeus vannamei*), no requerirá a los exportadores efectuar estos ensayos en los lotes a exportar. Para esto, la autoridad sanitaria realizó el análisis retrospectivo (backtesting) a partir de las

muestras obtenidas de langostinos de cultivo y silvestres en el marco del Plan de Vigilancia Oficial de Enfermedades de los años 2019, 2020 y 2021. Asimismo, en base a esta información se logró sustentar el estatus sanitario respecto al virus del Síndrome de Taura (TSV), eliminando también este de los requisitos previos a los lotes de exportación.

Una vez más, se evidencia que la investigación aplicada que realiza Sanipes como autoridad sanitaria, beneficia las exportaciones actuales y futuras.



TUMBES Y PIURA: presidente ejecutivo Inspeccionó DPAs y sostuvo reuniones con autoridades



El presidente ejecutivo de Sanipes, Ing. Johnny Marchán estuvo en la costa norte del país y supervisó las instalaciones de los DPA Cancas en Tumbes y DPA Los Órganos en Piura. En ambos desembarcaderos pudo constatar el cumplimiento de la normativa sanitaria, previo a sus auditorías para obtener la habilitación sanitaria.

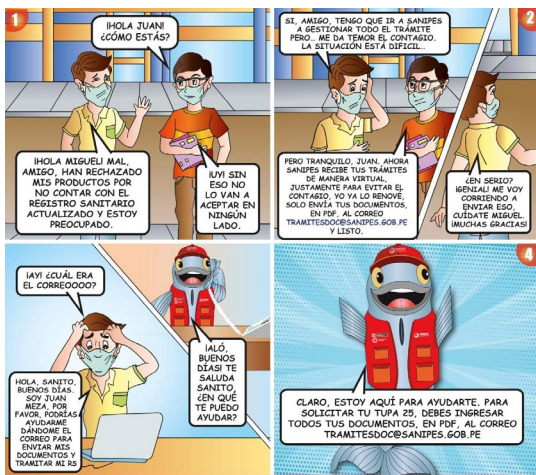
Además sostuvo reunión con el jefe de la DIREPRO Tumbes, Sergio Sandoval y el jefe de SUNAT de la región, Luis Figueroa, para establecer acciones concretas en favor de la actividad pesquera y langostinera de la zona. De esta manera, se

prevé concretar la Habilitación Sanitaria de puntos de descarga temporales, embarcaciones y cámaras isotérmicas, como pasos previos que deben permitir mejorar la entrega de certificados sanitarios de exportación; actualizar la regulación de la especie concha negra que favorezca su comercialización e incluir la mejora del comercio de menor cuantía en frontera, para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias que se convierte en el principal requisito para la autoridad sanitaria ecuatoriana y Sanipes.





Comparte y comenta en nuestra redes sociales



NUESTROS VIDEOS

SANIPES INFORMA



Edición de nuestro micronoticiero #SanipesInforma

SANI NOTAS



¿Qué es la Sala de Producción de Cepas, Lecturas e Identificación?

MAR DE CONOCIMIENTOS



Inspecciones para Certificación Sanitaria de peces ornamentales